



ORDEM E PROGRESSO

# DEMOCRACIAS LATINOAMERICANAS EN CRISIS

DIAGNÓSTICOS Y ALTERNATIVAS FRENTE A LOS  
CONFLICTOS SOCIALES EN ARGENTINA Y BRASIL

Ulisses Tertó Neto &  
Martín Eynard (eds.)

  
editora  
**UEG**



ULISSES TERTO NETO  
MARTÍN EYNARD  
(ORGANIZADORES)

# DEMOCRACIAS LATINOAMERICANAS EN CRISIS

DIAGNÓSTICOS Y ALTERNATIVAS FRENTE A LOS  
CONFLICTOS SOCIALES EN ARGENTINA Y BRASIL



editora  
**UEG**

Anápolis-GO | 2023



EDITORA UNIVERSIDADE  
ESTADUAL DE GOIÁS

**Presidente**

Antonio Cruvinel Borges Neto (Reitor)

**Vice-Presidente**

Claudio Roberto Stacheira (Pró-Reitor de Pesquisa e Pós-Graduação)

**Coordenadora Geral**

Elisabete Tomomi Kowata

**Revisão Técnica**

Elisabete Tomomi Kowata

**Revisão ortográfica, textual e linguística em Espanhol**

Martín Eynard

**Capa**

André Roberto Neves

**Projeto Gráfico e Editoração**

Feeling Propaganda Ltda

**Conselho Editorial**

Alessandro José Marques Santos (UEG)

José Leonardo Oliveira Lima (UEG)

Luciana Rebelo Guilherme (UEG)

Leonardo Lopes do Nascimento (UEG)

Osvaldo José da Silveira Neto (UEG)

Sabrina do Couto de Miranda (UEG)

Thiago Henrique Costa Silva (UEG)

Vandervilson Alves Carneiro (UEG)

Vinicius Gomes de Vasconcellos (UEG)

Wellington Hannibal (UEG)

# DEMOCRACIAS LATINOAMERICANAS EN CRISIS

DIAGNÓSTICOS Y ALTERNATIVAS FRENTE A LOS  
CONFLICTOS SOCIALES EN ARGENTINA Y BRASIL

© 2023, Editora UEG

A reprodução não autorizada desta publicação, por qualquer meio, seja total ou parcial, constitui violação da Lei nº 9.610/98.

Catálogo na Fonte  
Comissão Técnica do Sistema Integrado de Bibliotecas Regionais (SIBRE)  
Universidade Estadual de Goiás

D383 Democracias latinoamericanas en crisis : diagnósticos y alternativas frente a los conflictos sociales en Argentina y Brasil / organizado por Ulisses Tertto Neto e Martín Eynard. – Anápolis, GO : Editora UEG, 2023.  
291 p. ; il. ; e-book.

ISBN: 978-65-88502-38-9 (E-book)

DOI: <https://doi.org/10.31668/978-65-88502-38-9.2023.1-292>

1. Ciências sociais. 1.1. Ciências políticas. 1.2. Democracia - crise.  
1.3. Democracia na América Latina. I. Título.

CDU: 321.7(8)

Elaborada por: Marília Linhares Dias – CRB 1/2971

---

Esta obra é em formato de e-Book e foi financiada com recursos próprios da Universidade Estadual de Goiás – Processo SEI n. 202200020011455. A exatidão das referências, a revisão gramatical e as ideias expressas e/ou defendidas nos textos são de inteira responsabilidade dos autores.

---



**EDITORA UNIVERSIDADE ESTADUAL DE GOIÁS**

BR-153 – Quadra Área – CEP: 75.132-903

Fone: (62) 3328-4866 – Anápolis -GO

[www.editora.ueg.br](http://www.editora.ueg.br) / e-mail: [editora@ueg.br](mailto:editora@ueg.br)

Este libro está dedicado a quienes contribuyen  
diariamente a mejorar las condiciones de las  
democracias latinoamericanas.



# DEL ESTADO DE BIENESTAR A DEL BIEN-SENTIR

Angélica de Sena  
Rebeca Cena

## Introducción

El bienestar ha concentrado un sinnúmero de trabajos científicos ocupados de problematizar su concreción en el marco del régimen de acumulación capitalista (ESPING-ANDERSEN, 1993; ISUANI; NIETO, 2002; MARTÍNEZ FRANZONI, 2005; MORENO MARQUEZ, 2008; OFFE, 1990; TITMUSS, 1981, etc.). Su centralidad es el resultado de los modos en que los procesos de estructuración social han podido dar respuesta a las contradicciones constitutivas de la cuestión social. Así las líneas de indagación más popularizadas han vinculado la concreción del bienestar a la satisfacción de necesidades, a la implementación de medidas estatales conceptualizadas como políticas sociales y al reconocimiento de determinados satisfactores. De esta manera, de un modo u otro las políticas sociales como un instrumento de intervención estatal se han vinculado al bienestar y ello ha llevado a algunas confusiones en su delimitación. Según Adelantado (2000), uno de los errores comunes en la conceptualización del bienestar y su relación con las políticas sociales es confundir los deseos con la realidad, es decir, la propuesta normativa de que la política social *debería* contribuir al bienestar, con que efectivamente así lo hace. En otras palabras, ha llevado a confundir el deber ser de las mismas con sus efectos, resultados e impactos empíricos.

No obstante, desde finales del siglo XX y, con más celeridad, en lo que va del XXI, se han incorporado a las discusiones sobre el bienestar la centralidad de las emociones, en tanto modos ineludibles de *con-vivir* en las sociedades contemporáneas. De allí que en este capítulo sostengamos que el resultado del abordaje de la aporía que plantea la cuestión social en las sociedades contemporáneas implica y requiere una revisión del concepto de *bienestar*, a la luz de otro: el *bien-sentir*<sup>15</sup>.

---

<sup>15</sup> En tanto que el sentir se posiciona como el primer lugar de disputa en el marco del régimen de acumulación capitalista. Ver al respecto Scribano (2017).

Para ello, en primer lugar reflexionaremos sobre la noción del bienestar y Estado de Bienestar. En segundo lugar, revisaremos las dimensiones analíticas a las que alude, permitiendo advertir los modos en que es observado, medido y evaluado. En tercer lugar, revisaremos algunas intervenciones del Estado que nos permitirán introducir el concepto de *bien-sentir* en tanto categoría analítica que problematiza y jerarquiza el lugar de las emociones frente a la pregunta por lo que históricamente es considerado bienestar. Por último, se exploran una serie de reflexiones que pretenden advertir la potencialidad de incorporar el bien-sentir a las clásicas discusiones del bienestar.

## 2 Sobre el Estado y el Bienestar

En este apartado, avanzamos entonces con el abordaje del bienestar y del Estado de Bienestar. Previamente hemos advertido que estos conceptos si bien pueden encontrarse relacionados, no son lo mismo. A modo de camino argumentativo diremos que implican: a) problematizar las condiciones de afectación de la vida en un sentido amplio. Es decir, poseen determinadas nociones relativas a lo socialmente establecido no solo para la vida, sino para que ésta pueda ser catalogada como buena. Ello compromete una carga valorativa, normativa, respecto a lo deseable en una sociedad determinada, al establecer una cualidad en relación a esas condiciones (buenas/malas). Esa afectación que tanto el bienestar como el Estado de Bienestar hace sobre la vida en un sentido amplio, implica a) formas de ser-estar-sentir particulares lo que obliga a mirar los cuerpos/emociones; b) una indagación relacionada al manejo de los conflictos sociales. Pues como veremos a lo largo de este escrito, la pregunta por lo social y las discusiones vinculantes, han implicado no solo identificar la existencia de problemas sociales que ponen en jaque la existencia de las sociedades contemporáneas, la aporía de la que habla Castel (1999), sino también la posibilidad de su problematización y tematización por y a partir del estallido de la Cuestión Social (DONZELOT, 2007); c) por último, y en íntima vinculación con los dos puntos anteriores, ha implicado la creación de consensos extendidos a la totalidad de sectores sociales que permita un adecuado manejo y regulación de los problemas sociales en cada momento histórico particular. Con estos tres ejes transversales, emprendemos entonces el recorrido propuesto en este apartado.

La definición y alcance de la noción del bienestar y Estado de Bienestar no es una tarea sencilla. Pues aunque implican un tratamiento relacionado, no son estrictamente hablando lo mismo. Si bien los avances científicos en torno al Estado de Bienestar han implicado muchas veces la pregunta y la medición del bienestar, ello no significa que sean conceptos similares. Incluso un gran número de mediciones y abordajes relacionados al bienestar se han referido a otros modos de organización de la vida que no se han circunscripto necesariamente al Estado de Bienestar. Por lo tanto, para comenzar este

apartado diremos que bienestar y Estado de Bienestar no son idénticos, si bien el término bienestar (*wellbeing*) a menudo se utiliza como sinónimo de Estado de Bienestar (*welfare*), este último enfatiza lo que hacen los gobiernos persiguiendo el objetivo de mejorar el bienestar, en lugar de evaluarlo (HUPPERT, 2014). Desde este punto de partida, avanzamos en este apartado por ambos términos mostrando sus diferencias y conexiones.

En una búsqueda rápida por los diccionarios de la lengua española, particularmente la Real Academia Española define al bienestar como:

- el conjunto de las cosas necesarias para vivir bien;
- a la vida holgada o abastecida de cuanto conduce a pasarlo bien y con tranquilidad;
- el estado de la persona en el que se le hace sensible el buen funcionamiento de su actividad somática y psíquica.

Al mismo tiempo, el concepto implica dos grandes distinciones: a) al referirse a la economía del bienestar: concentrando el objetivo global de extender a todos los sectores sociales los servicios y medios fundamentales para una vida digna; b) el estado de bienestar o del bienestar: como la organización del Estado en la que este tiende a procurar una mejor redistribución de la renta y mayores prestaciones sociales para los sectores afectados desigualmente. Con esta primera distinción se observa entonces la diferencia que introducimos al comenzar este apartado.

El concepto de bienestar, deviene de la unión de bien y estar. El término bien refiere entre otras acepciones a la idea de la perfección en su propio género, a la de utilidad o beneficio, y a un patrimonio. En tanto estar alude a existir, hallarse en este o aquel lugar, situación, condición o modo actual de ser, pero también a un estado del sujeto, entre otros alcances.

De esta primera introducción al concepto de bienestar, observamos que involucra: una serie de bienes y servicios asociados a las condiciones de vida (*cosas necesarias para vivir*), la observancia de los modos de ser y estar de las personas incluyendo la dimensión corporal/emocional (*pasarlo bien y con tranquilidad, buen funcionamiento de actividad somática y psíquica*), una determinada valoración respecto a las condiciones de vida (*pasarlo bien, buen funcionamiento, vivir bien*). Una vez esclarecido el concepto de bienestar (*wellbeing*), nos adentraremos ahora a definir aquello que hacen los gobiernos persiguiendo el objetivo de alcanzar bienestar y que en algunos casos da lugar a una forma específica de Estado: el Estado de Bienestar (*welfare state*).

Ahora bien, el bienestar y el Estado de Bienestar han implicado una particular afectación de los consensos y regulación de los conflictos sociales en términos históricos como formaciones sociales específicas. Los cambios respecto a las políticas sociales en las últimas décadas de la historia contemporánea llevaron a múltiples estudiosos a revisar e interrogarse sobre el Estado de Bienestar, sus límites, sus formas de asistencia social y paradigmas conceptuales, desde Habermas (1988) a Castel (1997) en el ámbito

internacional, de Isuani y Nieto (2002), Grassi (2003) o Romero (1988) en el nacional, entre tantos.

Analizar los orígenes y formas de las organizaciones de los Estados hacia el bienestar de su población, nos obliga a recordar que, los Incas en el Siglo XV se organizaron en un tipo de *Estado de Bienestar*, instituyendo un fondo comunitario de bienes que se utilizaban para garantizar la protección a la indigencia, la pobreza, las personas ancianas, con enfermedades y/o en situación de orfandad. Para ello contribuía toda la población con cuotas proporcionales a la riqueza acumulada. Asimismo, existía un sistema educativo gratuito ampliamente difundido a nivel territorial en relación con las artes y oficios, estos elementos permiten afirmar que la civilización Inca coloca la piedra fundacional del *Welfare State* (BRANCA, 2008).

Por su parte, el origen del Estado de Bienestar moderno puede ubicarse en dos momentos claves. En el movimiento de políticos e intelectuales londinenses de fines del siglo XIX que se llamó *Fabian Society*, que sentó las bases políticas e ideológicas para el “Reporte Beveridge”; Y en la Alemania del conde Otto von Bismarck quien elaboró algunas leyes a favor de los trabajadores consolidando su recorrido político.

La *Fabian Society*, fundada en 1884 con el objeto de estudiar las condiciones de pobreza y su erradicación, si bien no fue un movimiento revolucionario, se lo considera con una dirección al socialismo. Es menester considerar que se ubica en una Inglaterra que enfrentaba las consecuencias de la Revolución Industrial tanto demográficas (migraciones del campo a la ciudad), económicas (producción en serie) y sociales con el advenimiento del proletariado, que deja paso a la *cuestión social*. Entrado el siglo XIX, la prosperidad de Inglaterra decrece y aumenta la falta de empleo y conflictividad social, en ese contexto los *fabianos* fueron catalizadores de nuevas ideas sociales y políticas para hacer frente a los reclamos sociales. Cabe mencionar, que este grupo abandona la *filantropía* como modo de atender a los asuntos sociales, reconociendo que la pobreza requería acción estatal<sup>16</sup>. Es en este sentido que proponían reformas hacia un Estado capaz de garantizar niveles de vida adecuados para la población, como la jornada laboral de 8 horas, salarios, condiciones de hábitat, acceso a educación, la reforma de la ley de pobres, entre otros (MAGALDI, 2010).

Por otra parte, en la Alemania de Otto von Bismarck, se comprendía que el mejor camino para calmar la movilización de la clase obrera, era la instauración de un programa político basado en reformas de tipo social, ya

---

<sup>16</sup> Castel (2015) nos recuerda que la preocupación por las condiciones de producción y reproducción de la vida colectiva, es decir la preocupación por lo social, en términos de instituciones específicas que afectan lo social es una característica de las sociedades contemporáneas. Anteriormente a las sociedades capitalistas y al estallido de la cuestión social, la preocupación por lo social y bienestar, se encontraba anclado a las regulaciones de la sociabilidad primaria. Entendiendo por esto los sistemas de reglas que vinculan directamente a los miembros de un grupo, sobre la base de su pertenencia familiar, de vecindario, de trabajo, y tejiendo redes de interdependencias sin la intervención de instituciones específicas.

que este sector era necesario para el crecimiento económico del país. Bismark proponía algunas medidas de tipo *socialistas* como modo de evitar al socialismo; es decir que se reconocía que el Estado debía promover el bienestar de los miembros de la sociedad. Es extendido el papel del canciller por la validez que le otorgó a su política social del seguro contra la enfermedad, contra los accidentes de trabajo, invalidez y vejez como sistema de jubilación, que se ubican entre las primeras por los años 1883-1889, que fueron –de algún modo- la base del Estado de Bienestar Europeo (OLMOS; SILVA, 2011)<sup>17</sup>.

En la Europa de la segunda guerra mundial, la cuestión económica y social se agravaba, en este contexto se elabora el *Reporte Beveridge* en Inglaterra, dejando en evidencia la situación de precariedad educativa, sanitaria, laboral y de hábitat sobre las que el Estado debía intervenir. Así nace la noción del *Welfare State* para la construcción de la protección social sobre la participación de los ciudadanos a partir de reforzar el sistema de contribución fiscal según las rentas (BRANCA, 2008). En este punto es menester tener presente a Keynes -más tarde se conoció como la teoría keynesiana- que consideraba que un modo de paliar los efectos de la gran depresión económica debía ser desde la demanda a través del Estado, es decir expandir los programas de bienestar hacia poblaciones más necesitadas como políticas para regular el mercado y activar el consumo (PICO, 1987).

En tanto en Estados Unidos los inicios del “Estado del Bienestar” se ubican en el *New Deal* durante la presidencia de Franklin Roosevelt (1933-1945) –una vez más- con el objetivo de sostener a los sectores más pobres de la población, reformar los mercados financieros y redinamizar la economía fuertemente golpeada por la Gran Depresión del 29 que significó un momento crítico. Ya en ese momento las medidas implementadas para la recuperación de la economía fueron la realización de obras públicas, bajo la idea de generar empleo (DE SENA, 2016).

Otro eje problematizador de los Estados de Bienestar se vincula a sus características históricas y el lugar estratégico que han desempeñado en la formación de los sistemas de bienestar social. Giddens (1999) destaca la influencia causal de las guerras, factor que ha sido casi descuidado en la bibliografía de los orígenes del Estado de Bienestar. De esta manera el *Welfare State* nace como un instrumento para sostener el equilibrio de las

---

17 “Durante el decenio de 1880 el desenvolvimiento de la sociedad alemana no se vio perturbado por las restricciones ricardianas y clásicas al papel del Estado. Los economistas alemanes se ocupaban de la historia, y de sus obras no solían desprenderse graves advertencias con respecto a las intromisiones del gobierno. Conforme a la tradición prusiana y alemana, el Estado era competente, benéfico y sumamente prestigioso. Lo que se consideraba como principal peligro de la época era la activa militancia de la clase obrera industrial en rápido crecimiento, con su ostensible proclividad a las ideas revolucionarias, y en particular, a las que provenían de (...) Karl Marx. Proporcionando el más claro ejemplo de temor a la revolución como incentivo para la reforma, Bismarck urgió a que se mitigaran las más flagrantes crueldades del capitalismo. En 1884 y en 1887, después de apasionadas polémicas, el Reichstag adoptó un conjunto de leyes que otorgaban una protección elemental bajo la forma de seguros en previsión de accidentes, enfermedades, ancianidad e invalidez. Aunque fragmentariamente, se adoptaron luego disposiciones similares en Austria, Hungría y en otros países europeos” (GALBRAITH, 1994, p. 3).

complejas interacciones sociales de una sociedad en la que se tejen de modo constante conflictos de naturaleza y agentes diferentes, que conforman fuerzas y tensiones sociales que contribuyen a las definiciones del tipo y modalidad de las intervenciones estatales vinculadas al abordaje de lo social.

Para Offe (1990) “el Estado de Bienestar ha servido como principal fórmula pacificadora de las democracias capitalistas avanzadas para el período subsiguiente a la Segunda Guerra Mundial. Esta fórmula de paz consiste básicamente, en primer lugar, en la obligación explícita que asume el aparato estatal de suministrar asistencia y apoyo (en dinero o en especie) a los ciudadanos que sufren necesidades y riesgos específicos característicos de la sociedad mercantil; dicha asistencia se suministra en virtud de pretensiones legales otorgadas a los ciudadanos” (135).

Ahora bien, Argentina, es uno de los países latinoamericanos donde el Estado de Bienestar tuvo una gran expansión con la extensión de la cobertura del sistema previsional; desarrollo de los esquemas de salud de la seguridad social (obras sociales); expansión de la política habitacional y desarrollo de la infraestructura pública en salud y educación (ISUANI, 2009). Pero también con “rupturas” y “olvidos” de las políticas universalistas y compensatorias, armándose cierto “Estado de Bienestar a la criolla”, que llevó a un estilo de “ocuparse” de las necesidades de sectores adjetivados como “pobres” que privilegiaba la fragmentación y exclusión; tal vez por ello Isuani (2009) lo asimila al modelo conservador-corporativo propuesto por Esping Andersen (1993).

A partir del recorrido propuesto, *bienestar* y *Estado de Bienestar* constituyen conceptos que pueden estar relacionados en conformaciones históricas específicas y que siempre están atados a situaciones críticas. La preocupación por el bienestar ha acompañado la conformación de las sociedades contemporáneas y ha implicado la creación de los consensos sociales y la regulación de los conflictos emergentes, que pueden estar vinculados a intervenciones estatales específicas conceptualizadas como políticas sociales y que, en determinados momentos, puede dar lugar a la conformación de un modelo de Estado particular como el de Bienestar o *del bienestar*. Pero que también deja en claro que en cada país se establece de modo diferente. En el apartado siguiente abordamos las maneras en que el bienestar puede ser observado y medido, como modo de aproximarnos desde diferentes niveles analíticos al concepto.

### 3 Cómo observar y medir el bienestar

La pregunta por el bienestar requiere reconocer su eje transversal en las sociedades pos-crisis o post-estallido de la cuestión social. Pues la incógnita no ronda en cómo estas formas de organización de la vida logran su persistencia en el tiempo, sino cómo pueden hacerlo según determinados parámetros valorados como buenos/malos. En este apartado recuperaremos

aportes vinculados a la medición del bienestar y los diferentes modelos de Estado para, en el siguiente, adentrarnos en la dimensión corporal/emocional del mismo.

El bienestar requiere definir, al menos preliminarmente, los modos en que ha sido observado, medido y evaluado aquello definido socialmente como tal. En esta primera sección, resulta ilustrativo poder advertir, junto con Martínez Franzoni (2005), que el bienestar alude a dimensiones normativas, ontológicas y epistemológicas. La dimensión normativa, envuelve la pregunta más amplia vinculada a qué es lo mejor para cada persona y para todas y cómo es que la vida puede ser mejorada en relación a los modos de ser/estar en las sociedades contemporáneas. Ello involucra la posibilidad de definir un horizonte común respecto a un determinado modelo de sociedad deseable, respecto a un deber ser. En este sentido, diremos que bienestar supone, produce y reproduce una serie de dimensiones relativas a lo deseable, a lo considerado como “buena sociedad” y no una mera descripción de las sociedades existentes. La dimensión ontológica, descriptiva del bienestar, requiere de indicadores que permitan identificar, medir, observar pero sin aludir a un estadio o punto de llegada, sino a una caracterización de cómo éstas son. Por último, demanda establecer y definir los modos en que el bienestar puede conocerse y abordarse, cuáles pueden ser los caminos, las maneras de conocer y reflexionar sobre el bienestar, involucrando en su estudio la totalidad de arreglos sociales que lo posibilitan/restringen. Tal como puede observarse, la pregunta por la definición y abordaje del bienestar se encuentra socialmente delimitada y adquiere particular significado en una tensión entre una sociedad presentada como deseable y la posible (FRANZONI, 2005).

El bienestar ha sido abordado de diferentes modos y esquemas interpretativos, siendo uno de ellos el vínculo entre *bienestar*, modelos de Estado y procesos de estructuración social. Los principales antecedentes en la temática, han centrado el abordaje en las particularidades de aquello llamado bienestar en diferentes contextos como Europa, América Latina y EEUU. En esta dirección, Titmuss (1981), elaboró una tipología con el objeto de interpretar los diversos modelos, que refieren al vínculo entre políticas sociales y bienestar. Su tipología advirtió 3 modelos: a) modelo residual o de asistencia pública; b) modelo remunerativo industrial; y c) modelo Institucional redistributivo. Según el autor (TITMUSS, 1981), éstos son una aproximación a las teorías y las ideas de los economistas, filósofos, politólogos y sociólogos; y sirven para indicar las diferencias principales respecto a los puntos de vista que se tienen sobre los términos y medios de la política social, es decir, las particularidades imágenes del mundo (SCRIBANO; DE SENA; CENA, 2015) que adquieren centralidad en las sociedades analizadas desde el bienestar.

Más tarde Esping-Andersen (1993) en su obra clásica, refiere al régimen de bienestar como una combinación institucional de producción mixta entre

el Estado, la familia, el mercado y la sociedad civil, que depende de tres factores: la naturaleza de la movilización de las clases sociales, las estructuras de coalición de la clase política y el legado histórico. El autor incorpora al análisis el concepto de *desmercantilización* que junto con la revisión de los sistemas de estratificación social, se encuentran en estricta relación con la conformación de cada régimen en correspondencia con las alianzas de clase. Ello explica el surgimiento de los tres regímenes de bienestar: a) el socialdemócrata; b) el corporativista, y c) el liberal.

Para América Latina, Martínez Franzoni (2005) elabora una distinción entre tres tipos: a) Régimen de Bienestar estatal; b) Régimen de Bienestar liberal; y c) Régimen de bienestar informal de doble proveedor. Por otro lado, Isuani (2009) afirma que gasto social y al gasto público en el Estado de Bienestar en Argentina, siempre acompañaron al crecimiento y declive del sistema capitalista que preponderaba en la economía nacional. Sostiene que el Estado de Bienestar en América Latina, y en especial en el de Argentina, se construyó a través de un *híbrido* entre los tres tipos ideales propuestos por Esping Andersen, explicando tres principios: a) Discrecionalidad: quien otorga el bien o servicio no tiene la obligación de darlo, al igual del que lo recibe de recibirlo, generando las bases de la beneficencia y asistencialismo, por ello agrupa aquí los programas de asistencias social; b) Contribución: se accede al beneficio quien participe de su financiamiento, aquí se encuentra la seguridad social; c) Ciudadanía: todos los habitantes tienen derecho a las políticas sociales, aquí se hallan la salud y educación públicas.

Tal como se desprende del recorrido expuesto, la pregunta por el bienestar reconoce algunas esferas de provisión que intervienen en su alcance y concreción: Estado, familia, mercado y sociedad civil. Es necesario mencionar, al menos en principio, que estos estudios corresponden a una corriente, entre otras, de reflexión en torno al bienestar. Pues los desarrollos vinculados al buen vivir comprenden que en su alcance influyen esferas como el Estado ciudadanizado, la sociedad civil y el mercado civilizado (ACOSTA ESPINOSA, 2008). Al mismo tiempo, bienestar a partir del buen vivir puede ser alcanzado a partir del conocimiento, reconocimiento, códigos éticos de conducta, visión de futuro de la humanidad y bienes materiales.

De las diversas perspectivas identificadas, podemos sostener algunas reflexiones que contribuyen al apartado siguiente:

a) la definición del bienestar compromete una mirada dinámica y relacional entre Estado, mercados, sociedad civil, familias, etc. Por ello, no puede ser aprehendido sin advertir la relación con las diferentes esferas de provisión del mismo, entre otras la del sector privado;

b) es un mito el pensar que, o bien los mercados o el Estado, están dotados de forma “natural” para desarrollar el bienestar social. Lejos de ello, muchas veces se crean los mercados políticamente y forman parte integral del sistema global del Estado del Bienestar;

c) el bienestar es una categoría compleja que abarca modelos de Estado, estrategias de medición, moviliza recursos e intervenciones, interacciona con los modos en que la vida es experimentada por las poblaciones e impacta necesariamente en las diferencias de estatus o de clase existentes, pudiendo acrecentar desigualdades, crearlas, reproducirlas o disminuirlas.

Con estas breves aperturas en términos de las discusiones en relación al bienestar, los modos de conceptualizarlo y medirlo, y el vínculo con diversas formaciones estatales, abordaremos en el apartado siguiente lo que conceptualizamos como bien-sentir, aludiendo al vínculo entre bienestar y cuerpos/emociones en las sociedades contemporáneas.

#### **4 Intervenciones del Estado y bien-sentir**

El bienestar se encuentra vinculado a aquellos modos de intervención que, bajo la modalidad de políticas sociales, afectan las condiciones de vida de las poblaciones, son producto y productoras de modelos de sociedad y de Estado como previamente hemos advertido. Ahora bien, ¿qué bienestar y cómo? En esta sección, revisaremos una serie de intervenciones estatales que nos permitirán problematizar los modos en que la preocupación por el bienestar se ha concretado (es decir, qué forma ha asumido) en las políticas sociales. Ello nos habilitará a conceptualizar y argumentar el concepto de *bien-sentir* en tanto categoría analítica que problematiza y jerarquiza el lugar de las emociones frente a la pregunta por lo históricamente considerado bienestar.

Dentro de las mediciones vinculadas al bienestar se ha advertido hace algún tiempo que crecimiento económico no es sinónimo de bienestar (SUN; XIAO, 2012; HOLMES; MCKENZIE, 2019), tal como lo sostiene la paradoja de Easterlin. En términos del vínculo entre emociones y bienestar, las posibilidades de experimentar sociedades más felices –como una emoción tradicionalmente vinculada al bienestar- requiere más que crecimiento económico (FERGUSON, 2007). La literatura sobre la temática indica que el vínculo entre felicidad e ingresos no es algo claro y que, en todo caso, deberían evaluarse otros elementos como la situación estructural de los países, edad de las personas, estado civil, educación, género, ocupación, lugar de residencia y raza (SUN; XIAO, 2012).

En este sentido, para Ferguson (2007) la literatura sobre la felicidad y el bienestar ha ignorado la pobreza al afirmar linealmente que felicidad e ingresos no estarían relacionados. Clase, pobreza y salud mental son vínculos significativos para analizar el bienestar de la población: “Brown y Harris descubrieron que las mujeres de clase trabajadora tenían cuatro veces más probabilidades de experimentar depresión que las mujeres de clase media. No se trataba simplemente de ingresos, sino de toda su experiencia de vida, incluida su experiencia laboral, apoyo social” (FERGUSON, 2007, p. 6,

traducción propia). También son influyentes de la felicidad y el bienestar los niveles de confianza en conciudadanos, el grado de desigualdad, la “retirada del estado” en áreas como la vivienda y pensiones impactando en los niveles de sufrimiento social, las situaciones de endeudamiento de las juventudes y las experiencias laborales. Una de las grandes argucias del neoliberalismo ha sido permear los cuerpos/emociones de las poblaciones, aduciendo que con un simple cambio de estilo, las poblaciones pueden alcanzar la felicidad como instancia de bienestar, sustentado en supuestos individualistas. No obstante, cuando se revisa la literatura relacionada a la temática, el vínculo entre bienestar, felicidad y condiciones estructurales como las mencionadas, se vuelve central.

El bienestar y emociones, particularmente la felicidad, ha movilizado toda una serie de trabajos de investigación, informes y mediciones internacionales, y publicaciones de las más extendidas. Pues “cómo ganar, cómo mantener, cómo recuperar la felicidad es para la mayoría de las personas en todo momento el motivo de lo que hacen, y de todo lo que están dispuestos a hacer. La felicidad y el bienestar por lo tanto, parecen estar entrelazados” (PILKINGTON, 2015, p. 7, traducción propia). De allí que en esta sección se vuelva central la revisión y el abordaje de lo que aquí denominaremos bien-sentir. Con bien-sentir aludimos a una característica que asume el vínculo entre bienestar y emociones mediado por una serie de instituciones, normativas y valores que dialogan con los modos de ser y estar en las sociedades contemporáneas. Una de dichas mediaciones, que en las sociedades contemporáneas del siglo XXI se han vuelto centrales y vertebradoras, son las políticas sociales.

Scribano (2019) hace mención al modo en que la globalización, junto con los modos del populismo en los últimos años, consolidó un régimen de emocionalización que acompañó el desarrollo global del neoliberalismo. Ello tiene como primer gran propósito edificar una política de las sensibilidades-prácticas sociales cognitivo-afectivas- orientada a la reducción del conflicto social (DE SENA; SCRIBANO, 2020). Ello nos permite problematizar los modos en que la preocupación por el bienestar se ha concretado (es decir, qué forma ha asumido) en las intervenciones estatales como las políticas sociales. Pues, si hay algo que el Siglo XXI está dejando en claro es que alrededor del Estado se están dando una serie de transformaciones en materia de políticas sociales que, al menos, se vuelven necesarias mencionar. Cabe aludir, en todo caso, a la extensión y proliferación de los conocidos Programas de Transferencias Condicionadas de Ingresos (DE SENA, 2016) para el caso argentino y latinoamericano. Pues desde finales del siglo pasado, hacia comienzos del presente siglo, se han multiplicado las experiencias, ha aumentado la población bajo su cobertura y han acrecentado los presupuestos nacionales y la contracción de deuda pública para su financiamiento. En materia de intervenciones estatales vinculadas a las políticas sociales, el siglo XXI parece perfilar una ampliación en todo sentido y una multiplicación

de intervenciones que obligan, aunque sea incipientemente, a preguntarnos por las metamorfosis a las que asiste el Estado en un contexto marcado por los cambios de distinto orden y la complejidad de las relaciones internacionales, los mercados mundiales, las relaciones entre diversos actores y las realidades locales. Mencionamos aquí someramente la centralidad que las políticas sociales han adquirido en la gestión y abordaje de las situaciones problemáticas vinculadas al COVID-19 (CENA; DETTANO, 2020). Pues no solamente han mantenido la masividad que veníamos observando (DE SENA, 2011), sino que además el contexto ha evidenciado su carácter vertebrador en las sociedades contemporáneas.

Retomando algunos trabajos individuales y colectivos, afirmamos que las políticas sociales condensan las posibilidades de nominar, significar y hacer, en tanto prácticas estatales que performan lo social, configurando efectos dinámicos no sólo en el aquí y ahora, sino también a largo plazo. Complementariamente, son centrales en los regímenes de acumulación capitalista al influir en la regulación de los conflictos y consensos sociales. Y por ello, desde la perspectiva del Grupo de Estudios sobre Políticas Sociales y Emociones (GEPSE), las políticas sociales operan sobre los aspectos simbólicos de la vida y también sobre aquellos asociados a lo cognitivo-afectivo, es decir elaboran un conjunto de sensibilidades que permiten soportar la desigualdad para lo que es necesario generar un conjunto de políticas de las emociones que afectan el modo de vivenciar(se) de los sujetos intervenidos por dichas políticas (DE SENA, 2014; SCRIBANO, 2010).

Las políticas sociales y los diversos elementos que las constituyen (requisitos, contraprestaciones, prestación, etc.), son parte del entramado de las formas de habitar, de sentir, de percibir, que configuran las emociones en los cuerpos de las personas receptoras. Ello gracias a que las emociones son expresión, en el cuerpo, de las variadas formas de relación social. En este trabajo se trata de analizar, desde una mirada cualitativa<sup>18</sup>, las sensibilidades de las personas receptoras de diversas políticas sociales en relación a los sentires, en este caso puntual dentro del Programa Ellas Hacen primero y Hacemos Futuro después<sup>19</sup> y de la Asignación Universal por Hijo. En el conjunto de entrevistas se pueden notar las huellas de la configuración de las vivencialidades y sensibilidades asociadas a la “importancia” de las capacitaciones brindadas y del programa en la consolidación de *los sentires*.

---

<sup>18</sup> Las entrevistas fueron realizadas en el marco de dos proyectos de investigación de las autoras: a) Proyecto de investigación PROINCE código PIDC 55 B 206. Principales rasgos de la “cuestión social” al comienzo del siglo XXI. La Matanza 2017-2018 Secretaría de Ciencia y Tecnología y Dpto. Ciencias Económicas. Universidad Nacional de La Matanza; b) Proyecto “De imágenes del mundo y sensibilidades sociales: un análisis a partir de los Programas de Transferencias Condicionadas de Ingresos dirigidos a jóvenes en la provincia de Córdoba” beca Posdoctoral CONICET.

<sup>19</sup> Es una línea específica del programa de Ingreso Social con Trabajo que transfiere ingresos a las mujeres (focalizando en mujeres madres de tres o más hijos, hijos con discapacidad y víctimas de violencia doméstica) con determinadas contraprestaciones.

#### 4.1 Hacer para sentirse bien

Las políticas sociales implican una particular estrategia de abordaje de las problemáticas expresión de la cuestión social. Ello involucra la delimitación de determinados bienes, servicios, normativas y roles que afectan las condiciones en que las poblaciones experimentan sus condiciones de existencia. En el marco de las políticas sociales analizadas, existen diversas instancias de formación y/o capacitación de las poblaciones e incluso la participación en más de una política social donde se solapan objetivos, poblaciones, condicionalidades, etc. (CENA, 2018). Cuando se analizan las formaciones y/o capacitaciones, emergen desde las narraciones adjetivaciones que las visualizan como útiles para “hacer algo”, para “aprender a hablar”, para “ayudar a una compañera”, “para enseñarle a tu hijo”, “para mejorar la autoestima”. Se identifica un claro peso en estas capacitaciones como sitio de encuentro y modelación de las sensibilidades. Estos breves pasajes de las entrevistas, a modo de ejemplo, permiten notar algunas de estas pistas. El hacer, el querer hacer, el hacer por una posibilidad, implica el querer hacer para “salir”.

*“[...] nosotras que estamos formadas la idea es hacer algo, nosotras queremos hacer algo una posibilidad laboral que hasta ahora no tenemos, queremos salir del programa...”*  
(Entrevista grupal 7A. Receptora de Ellas Hacen)

*“Lo estoy haciendo, y lo voy a terminar a la capacitación. Es para armar proyectos solidarios, está bueno. Pero como yo le explique a la profesora, no es que no queremos aprender simplemente que... hace años veníamos haciendo capacitaciones, de plomería y hasta también de soldar, pero no te sirve de nada...”* (Entrevista 28. Receptora Hacemos Futuro)

*“Porque no es lo mismo esa plata yo la agarro y la tengo yo, entendes no tengo que estar dependiendo de que, si mi marido, esta bien a mi marido me da plata todo pero, es como que algo que yo lo siento mío que yo eso le voy a comprar lo que yo quiera a mi hija entendes”* (Entrevista 5, Receptora AUH)

*“En este lugar, así que bueno yo le dije bueno, yo le expliqué lo que me había pasado, le dije que para mí me va a ser una terapia bárbara ir”* (Entrevista 12, Receptora AUH)

*“Y esto obviamente nada a cambio, es todo ad honorem, ir darles la leche, ayudarlos a hacer los deberes, no son muchos, serán quince, veinte chicos, no son muchos, pero es porque también los chicos se han ido porque ella no tenía gente que la ayude [...] Que le ayude a contener, nosotros nos haremos las maestras con hacerle alguna manualidad (risas) viste como para ellos ir, como le digo a las chicas, todo lo que uno da después vuelve, entonces hay que hacerlo de buena onda” (Entrevista 2, Receptora AUH)*

*“Sí, qué se yo, porque te da bronca porque vos decís estás buscando un, eso, salir adelante el día de mañana sola, por, yo venía el año pasado y pintábamos cajitas, digo este año no, pero a mí no me gusta más pintar cajitas, digo, poneme a hacer algo que yo el día de mañana gane plata” (Entrevista 11, Receptora AUH)*

Existe una valoración del hacer, del hacer continuado, del hacer aprehendido evaluado en términos de esquemas de clasificación que delimitan una carga moral en su utilidad (qué sirve/qué no). Al mismo tiempo, implican la perpetuación de la ocupabilidad (DE SENA, 2016), esto significa que para seguir estando en el programa deben realizar algo. Dicha actividad lleva a que estén “ocupadas haciendo”. Este hacer en el marco de las políticas sociales, es una característica que han asumido los programas sociales en la delimitación de las condiciones de permanencia.

El hacer, el estar, el compartir, implica una serie de sentires que, desde el “sentirse bien” hasta el “sentirse útil”, involucran sensibilidades como contención, apoyo, autoestima, felicidad, utilidad y conexión. El encontrarse con otras, el reconocer la propia situación como mejor frente a una peor, permite advertir una estratificación de las destinatarias. Es muy interesante dentro del siguiente fragmento la expresión “no tiene para comer y... yo la veo tan feliz”. La felicidad cae como un imperativo sobre cada una de estas mujeres receptoras (AHMED, 2019).

*cuando empezó el programa, es como que salí, y la verdad me sentí re bien, porque conecté con muchas mujeres, que por ahí habían pasado muchas cosas... (...), y hablar, y compartir momentos, te saca un poco... y bueno, así que... es como que volver a sentirme útil fue. El programa me sirvió para eso (...) Yo pienso que el Ellas Hacen es un Programa que ayuda muchísimo a la mujer, (...) Yo te dije que cuando yo me separe apareció este Programa, si no hubiese existido este Programa yo no sé que hubiese pasado de mi vida. ...¿Qué hubiera hecho? No sé, hubiese seguido cosiendo, no me hubiese muerto de hambre, pero de pronto tenía un apoyo, ¿me entendés? que tal vez vos decís “Es insignificante” porque ¿qué son \$4000?, no es nada, es la mitad de un básico pero yo sé que a muchas mamás, les sube la autoestima. Pudieron salir de un montón de necesidades donde estaban sumidas y que ahora están empoderadas (voz entrecortada por el llanto) (...) Sobre todo si uno se siente feliz, si, si, si (...) Si, yo digo, doy gracias al Ellas, fue poca la plata que nos daban pero me ayudó mucho a ver diferentes las cosas. Abrí mi mente, conocer a muuuucha gente, conocer a gente que sufre más que yo, que tiene hijos discapacitados con traqueotomía, en la cama, y ella tiene que salir adelante, no tiene para comer y... yo la veo tan feliz, se ríe... (Entrevista 5. Receptora Ellas Hacen)*

*“Estoy como buscando mi camino, digamos... estoy como buscando, esa es la verdad como yo le decía, vos te pensás que voy allá, voy allá, eeh voy al otro lado... cuando la María también tiene de política, también me metí, me voy allá, me... le digo no lo hago porque tengo ganas, termino destrozada a la noche, pero lo hago como una terapia para mí y para ellos, yo en vez de estar ahora encerrada en mi casa yo a él lo traigo y él juega y, y... entendés, entonces lo hago más por ese lado y bueno y a la vez vas conociendo gente” (Entrevista 6, Receptora de AUH)*

Este bien-sentir puede rastrearse también desde el abordaje cuantitativo (gráfico 1), en donde el sentimiento que surge al recibir un programa social se concentra por un lado en la noción de ayuda, concepto sobre el que hemos expuesto en Scribano y De Sena (2018) y le sigue la felicidad y la alegría con el 15.7%.

Gráfico 1 Personas receptoras de un programa social. La Matanza



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas<sup>20</sup>.

El bien-sentir se presenta de este modo como un imperativo. La felicidad en el hacer, en el estar, en el sentirse útil, en el conectar, en el salir adelante pese a todo, en hacerlo con el deseo de salir o con la certeza de que *no te sirve de nada*. Los vestigios de un abordaje del bienestar individualizado o abordado como un bien-sentir, implican artilugios que presentan el imperativo de la felicidad (AHMED, 2019). Existen toda una serie de condiciones estructurales que impactan en las condiciones de sufrimiento social a escala global. No obstante, pareciera ser que la felicidad se convierte en una actividad y tarea individual: sujeta al punto de vista, al posicionamiento, a lo actitudinal. De este modo, la adaptación de las personas que participan hoy a escala global de una política social (DE SENA, 2018), en tanto síntoma de una figura vinculada al trabajo absolutamente metamorfoseada, se tensiona con un bien-sentir “pese a todo”. La carga imperativa de sentirse bien, no significa abandonar el lugar de receptora de un programa, dado que su objeto fundamental está allí, dejando clara evidencia que el monto de ingresos que se percibe es “insignificante”.

#### 4.2 Aprender a sentirse bien: ¿una habilidad?

Estas narraciones de las receptoras de dicho programa evidencian el modo en que las políticas se direccionan hacia la gestión de las emociones<sup>21</sup> y se han consolidado e institucionalizado en programas, material de formación y en coordinación dentro del ámbito del Estado Nacional. De modo que, es menester mencionar el programa *ENAMORAR. El amor en movimiento*, de

<sup>20</sup> Resultados del proyecto mencionado en nota al pie 4. Sobre un total de 115 casos.

<sup>21</sup> Es menester aclarar que no solo es en este programa, dado que puede rastrearse esto mismo en otras intervenciones de las políticas públicas en general.

los Ministerios de Planificación Federal y Cultura de la Nación junto a la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (Sedronar). “Enamorar surge como política pública a partir del Primer Coloquio La Patria es el Otro, cuatro jornadas realizadas en diciembre de 2013 con el objetivo de reflexionar sobre los valores vinculados con la construcción de la Argentina” (citado en SCRIBANO, 2016, p. 190). En dicho programa desde su nominación aflora la relación con las emociones, con clara alusión a la contención en tanto acción positiva, con rasgos dirigistas y con una orientación de arriba hacia abajo “literalmente ENAMORAR es ‘jugar con los sentimientos’, es elaborar una geometría de los cuerpos y gramáticas de las acciones en torno a fantasmas y fantasías sociales con el objeto de producir, gestionar, circular y producir sensibilidades” (SCRIBANO, 2016, p. 192).

En este camino queda abierto el espacio para diseñar currículas en donde –una vez más- sin rodeos se gestionen las emociones con módulos de capacitación denominados “habilidades socioemocionales”, su aprendizaje forma parte de los contenidos de los cursos y allana el camino para la creación de un área con estatus de coordinación denominada “Desarrollo de Habilidades Socioemocionales”. Las habilidades socioemocionales se presentan en los manuales para las capacitaciones con una alta valoración positiva junto con la autoestima porque hay que “entender y manejar las emociones”, porque “es importante que la persona pueda creerse capaz de lograr sus objetivos”... “las personas que son capaces de autocontrolarse, pueden tener más disponibilidad de recursos para comprometerse... suelen percibirse más eficaces respecto de sí mismos... Las HSE<sup>22</sup> se pueden modelar a lo largo de toda la vida...” (MDS, 2016, p. 3). En esta línea la coordinación de “Desarrollo de Habilidades Socioemocionales”, dentro de la Dirección Nacional de Políticas Integradoras, Dirección de Formación para los Actores de la Economía Popular, tiene entre las acciones a desarrollar “Fomentar habilidades como organización del tiempo, autoestima, capacidad de análisis, responsabilidad y compromiso” (Boletín Oficial). Estos lineamientos parecen calcados de los estudios y recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) respecto a la importancia de incorporar en las currículas de la educación formal y no formal el aprendizaje de estas habilidades para el “progreso social”.

“... and include social and emotional skills such as perseverance, self-esteem and respect for others... Social and emotional skills – also known as non-cognitive skills, soft skills or character skills – are the kind of skills involved in achieving goals, working with others and managing emotions” (OECD, 2015, p. 34).

---

<sup>22</sup> Refiere a habilidades socioemocionales.

Desde esta “buenísimo aprender”, a “para la autoestima”, las receptoras de los programas sociales deben continuar aprendiendo a sentir. Pasando por el “Enamorar” como “la banalización del bien [que] constituye una trinidad del círculo mágico del poder dedicado a la estructuración de la regulación de las sensaciones y gestión de las geometrías de los cuerpos en la actualidad” (SCRIBANO, 2016, p. 188), mostrando el “amor como política pública” hacia una invocación de contenidos emocionales; cerrando con el aprender habilidades emocionales, es decir, formas de regulación.

De modo que en este breve recorrido podemos observar la relevancia de gestionar las emociones, aprender y aprehender qué sentir y cómo en cada momento y ello en relación con el lugar dentro de la estructura social pero sin abandonar los terrenos de la falta. Nada se dice en relación a salir del sistema de programas sociales masivos. Corresponde afirmar que nuestro análisis refiere a un proceso de tipo estructural que, deja claro que como tal no está finalizado, en donde el sistema político institucional refiere a un rasgo del capitalismo global del Siglo XXI, que en tanto científicos sociales debemos analizar.

De este modo las intervenciones desde las políticas sociales no requieren asegurar *bienestar* sino *el bien-sentir*. Desde valoraciones positivas como “está buenísimo” hasta la ocupabilidad (DE SENA, 2016), la “el estar entre pares”, “sentirse feliz”, identificando a las capacitaciones como lugar de mejora de la “autoestima”, solo como requisito del programa, hasta “aprender a hablar”; pasando por la insignificancia del monto de dinero, dejan de manifiesto que la perpetuación del sentirse bien como horizonte, pero dentro de un programa social de atención a la pobreza. Como en una cinta de moebio, el bien- sentir muestra la resignación al no alcanza, a la ayuda, el sentirse bien pese a todo porque otras están peor.

### **Reflexiones finales del Estado de Bienestar al bien-sentir**

Bienestar, Estado de Bienestar y emociones han sido conceptos que, como hemos expresado al inicio de este capítulo, se encuentran íntimamente vinculados. Pues la pregunta y estudio del Bienestar ha implicado identificar una serie de emociones vinculantes al bien-sentir e incluso ha dado lugar a una conformación institucional específica en las políticas sociales. En este capítulo hemos introducido, no obstante, un término que se tensiona con los previamente delimitados que es el del *Bien-Sentir*. Este concepto adquiere centralidad por y a partir de una serie de intervenciones estatales que, bajo la modalidad institucional de políticas sociales, dialogan con el bienestar, las emociones y, dependiendo de su conformación, con el Estado de Bienestar.

Las políticas sociales, en tanto mecanismos del Estado de Bienestar, ocupadas en compensar las fallas del mercado a partir de sus múltiples modos de intervención en el cuerpo social, refieren siempre a una política de las sensibilidades (DE SENA; SCRIBANO, 2020). Estas últimas, en tanto

prácticas del sentir cuyo objetivo es otorgar un conjunto de percepciones y emociones que explican lo real, llevó al pasaje del Estado de Bienestar al *Estado del Bienestar*, ello lleva a resignificar las experiencias en determinadas condiciones materiales de existencia, licuando la posibilidad del conflicto social (SCRIBANO, 2019).

Con bien-sentir, aludimos a una característica que asume el vínculo entre las políticas sociales y las emociones mediadas por una serie de instituciones, normativas y valores que dialogan con los modos de ser y estar en las sociedades contemporáneas. El bien-sentir se posiciona de este modo como producto y productor de las intervenciones estatales que bajo la modalidad de políticas sociales dialogan con las formas en que los conflictos y la generación de consensos son experimentados por las sociedades afectadas por la cuestión social. El bien-sentir podría resumirse en el caso analizado en tres elementos centrales que se implican mutuamente.

En primer lugar, las políticas sociales definen en parte los modos en que los sujetos se vinculan y se asumen como parte de un colectivo más amplio. Históricamente este vínculo se concretó en dos direcciones: en las relaciones vinculadas a la regulación de la contratación y venta de la fuerza de trabajo y la mediación en aquellas situaciones que quedaban por fuera del mercado formal de trabajo. En el caso de las políticas sociales bajo análisis, el hacer, el aprehender a hacer, el estar ocupadas (DE SENA, 2016) forman parte de las formas en que el bien-sentir se presenta. Ocupar, etimológicamente se ha referido al espacio, los tiempos y/o los cuerpos/emociones, implica avanzar sobre algo, llenar, de forma que nada más pueda hacerlo. Ante un régimen de acumulación que desagrega, diferencia y desiguala y que muestra sus propias dificultades de persistencia, la ocupabilidad (DE SENA, 2016) en las políticas sociales se presenta como sutura, salvataje de las escisiones propias de la cuestión social.

En segundo lugar, la *resignación*, que en los fragmentos analizados emerge bajo el manto de la felicidad pese a cualquier circunstancia. La resignación es una forma en que se anula la disputa por las expectativas y deseos de un futuro diferente (SCRIBANO, 2013). La aceptación de los límites de la totalidad que se presenta como cerrada impone particulares condiciones materiales de existencia, que ahogan, ocluyen y apagan cualquier intersticio de esperanza.

Por último, la *Individualización* (CENA, 2014, 2019) de las condiciones y de las soluciones propuestas. La experiencia de las problemáticas expresión de la cuestión social se presentan como susceptibles de ser modificadas a partir de la afectación de las aptitudes, disposiciones y habilidades propias que descansan en características individualizables, desancladas de las condiciones estructurales en las que tienen lugar.

De este modo, el bien-sentir en las intervenciones analizadas implica

una ocupabilidad que ocuye la exclusión, una resignación que obtura la falta y una individualización que oculta las condiciones estructurales. El bienestar, de este modo, es algo que se aprehende e implica una forma sutil en que el régimen de acumulación capitalista se hace cuerpo pese a una vida continuamente experimentada desde el mundo del no. Bien-Sentir implica una política de las sensibilidades que regula las prácticas: en tanto “bien”, una valoración respecto a qué debe sentirse en determinados contextos, qué es lo esperable y deseable; “sentir” renueva la centralidad, el primer lugar de anclaje del orden los cuerpos/emociones, en tanto único modo de ser-estar. En este punto, se vuelve nodal renovar la evidencia frente aquellas prescripciones individualistas de la ciencia de la felicidad que muestran ocultando: mostrando actitudes, habilidades y aptitudes como salida a las situaciones problemáticas expresión de la cuestión social, que ocultan y ocuyen las condiciones estructurales que continúan colocando en situaciones de negación la vida de millones.

## Bibliografía

- ACOSTA, A. El Buen Vivir, una oportunidad por construir. **Ecuador debate**, 75(1), 33-48, 2008.
- ADELANTADO, J.; NOGUERA, J.; RAMBLA, X. El Marco de Análisis: las relaciones complejas entre estructura social y políticas sociales, (p. 23-62). In: ADELANTADO, J. (Comp.) **Cambios en el Estado de Bienestar. Políticas Sociales y Desigualdades en España**. Editorial Icaria: Barcelona, 2000.
- AHMED, Sara. **La promesa de la felicidad**. Ed Caja negra. Buenos Aires, 2019.
- BRANCA, G. **Mutamenti di paradigmi nelle politiche sociali nuove attuazioni territoriali in Europa**. Dipartimento di Economia, Istituzioni e Società. Università degli Studi di Sassari. Tesi di Dottorato. Sassari, Italia. *MIMEO*, 2008.
- CASTEL, R. **La metamorfosis de la cuestión social**. Ed. Paidós. Buenos Aires, 1997.
- CENA, R. Programas de transferencias condicionadas de ingresos y programas de empleo en Argentina: entre la responsabilización de los

destinatarios y la individualización de la cuestión social. **Boletín Científico Sapiens Research**. Sapiens Research Group; 4; 1; 3-8, 2014.

CENA, R. Políticas sociales desde un abordaje de la complejidad: Programas de Transferencias Condicionadas de Ingresos, juventudes y trabajos en cuidados sociales en la provincia de Córdoba. In: CENA, R. (comp.) **Políticas sociales y cuestión social en la Argentina del siglo XXI**. Estudios Sociológicos Editora: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ISBN 978-987-3713-33-0, p. 157-182, 2018. Disponible en: <http://estudiosociologicos.org/portal/politicas-sociales-y-cuestion-social-en-la-argentina-del-siglo-xxi/>.

CENA, R. Políticas sociales orientadas a las juventudes: revisiones críticas sobre las nociones de capital humano y empleabilidad en las intervenciones estatales. **Novos Rumos Sociológicos**, 7(12), 139-163, 2019.

CENA, R.; DETTANO, A. **Políticas sociales y emociones en el marco del COVID-19: sobre viejos “nuevos” debates e intersticios**. Cuadernos de Pensamiento Crítico Latinoamericano, CLACSO, 2020. (En prensa)

DE SENA, A. “Promoción de Microemprendimientos y políticas sociales: ¿Universalidad, Focalización o Masividad?, una discusión no acabada”. **Revista Pensamento Plural**. Instituto de Sociologia e Política. Mestrado em Ciências Sociais. Universidade Federal de Pelotas. ISSN 1982-2707. Año 4, Numero 8, Enero- Junio 2011 (p. 36-66) Pelotas, Brasil, 2011.

DE SENA, A. La ocupabilidad como forma de política social. Intersticios. **Revista sociológica de pensamiento crítico**, 10(2), 2016.

DE SENA, A. Hilando la trama de sensibilidades en los hogares receptores y no de programas sociales. In: DETTANO, Andrea (comp) **Políticas sociales y emociones: (per)vivencias en torno a las intervenciones estatales**. ESEditora, p. 45-72, 2020. ISBN 978-987-3713-42-2 Buenos Aires. Con referato. Disponible en: [http://estudiosociologicos.org/-descargas/eseditora/politicas-sociales-y-emociones/Politicas-sociales-y-emociones\\_Andrea\\_Dettano\\_compiladora.pdf](http://estudiosociologicos.org/-descargas/eseditora/politicas-sociales-y-emociones/Politicas-sociales-y-emociones_Andrea_Dettano_compiladora.pdf).

DE SENA, A.; SCRIBANO, A. **Social Policies and Emotions. A Look from the Global South**. eBook ISBN 978-3-030-34739-0. DOI 10.1007/978-3-030-34739-0 Hardcover ISBN 978-3-030-34738-3. Ed. Palgrave Macmillan, 2020.

DONZELOT, J. **La invención de lo social**: ensayo sobre el ocaso de las pasiones políticas. Nueva Visión. Capítulo 1, 2007.

ESPING ANDERSEN, G. **Los tres mundos del Estado del Bienestar**. Ediciones Alfons el Magnánim IV EI, Valencia, 1993.

FERGUSON, I. Neoliberalism, Happiness and Well-being. **International Socialism**, 117: 123–43, 2007.

FROGETT, L. **Love, Hate and Welfare**. Bristol: Policy Press, 2002.

GIDDENS, A. **La tercera vía**: La renovación de la socialdemocracia. Madrid: Taurus, 1999.

GRASSI, E. **Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame (I)**. Espacio Editorial. Buenos Aires, 2003.

HABERMAS, J. La crisis del estado de bienestar y el agotamiento de las energías utópicas (p. 113-134). In: Habermas, J. **Ensayos Políticos**. Ediciones Península, Barcelona, 1988.

HOLMES, M.; MCKENZIE, J. Relational happiness through recognition and redistribution: Emotion and inequality. **European Journal of Social Theory**, 22(4), 439-457, 2019.

HUPPERT, F. A. **The State of Wellbeing Science**. *Wellbeing*. 2014. 1–49. doi:10.1002/9781118539415.wbwell036.

ISUANI, A. **El Estado de Bienestar argentino: un rígido bien durable**. Blackwell. Londres, 2009.

ISUANI, E.; NIETO, D. La cuestión social y el Estado de Bienestar en el mundo post-keynesiano. **Revista del CLAD Reforma y Democracia**, 22, 1-13, 2002.

JORDAN, B. Social theory and social policy: Choice, order and human well-being. **European journal of social theory**, 8(2), 149-170, 2005.

MAGALDI, Nuria. Los orígenes de la municipalización de servicios. El industrialismo público inglés (Municipal Trading) y la Sociedad Fabiana. **REALA. Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica**, n. 313-314, mayo-diciembre 2010, p. 11-53 ISSN: 1699-7476.

MARTÍNEZ FRANZONI, J. Regímenes de Bienestar en América Latina: consideraciones generales e itinerarios regionales. **Revista Centroamericana de Ciencias Sociales**, FLACSO, vol. 4, n° 2, 2005.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN. **Herramientas para el mundo del trabajo**. Argentina Trabaja. Ellas Hacen. Buenos Aires, 2016.

MORENO MÁRQUEZ, G. La reformulación del Estado del bienestar: el workfare, las políticas activas de empleo y las rentas mínimas. In: Zerbitzuan: Gizarte Zerbitzuetako Aldizcaria. **Revista de Servicios Sociales**, n° 43, p. 143-165, 2008. Editores Gobierno Vasco-Centro de Documentación y Estudios. Disponible en: <http://www.siiis.net/>. España.

NOVELO U., Federico. La pertinencia actual de la Teoría General de Keynes. **Economía UNAM**, 13(38), 41-60, 2016. Recuperado en 22 de julio de 2020, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-952X2016000200041&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-952X2016000200041&lng=es&tlng=es).

OECD. **Skills for Social Progress: The Power of Social and Emotional Skills**. OECD Skills Studies, 2015. OECD Publishing. <http://dx.doi.org/10.1787/9789264226159-en>.

OFFE, C. La Política Social y la Teoría del Estado, (p. 72-104). In: OFFE, C. **Contradicciones en el Estado de bienestar**. Alianza Editorial. México, 1990.

OLMOS, C.; SILVA, R. El desarrollo del Estado de bienestar en los países capitalistas avanzados: Un enfoque socio-histórico. **Revista Sociedad y Equidad**, (1), 2011. doi:10.5354/0718-9990.2011.10599.

OLMOS, C.; SILVA, R. El desarrollo del Estado de bienestar en los países capitalistas avanzados: Un enfoque socio-histórico. **Revista Sociedad y Equidad**, (1), 2011. doi:10.5354/0718-9990.2011.10599.

PICO, Joseph. **Teorías sobre el Estado de Bienestar**. Ed. Siglo XXI, España, 1987.

PICHEIRA-TORRES, I. **De Bonos, Cheques y Vouchers: Acerca de la Gestión Gubernamental de la Felicidad en el Neoliberalismo Chileno**. En Picheira Torres, I. (cord.) Archivos de frontera. El gobierno de las emociones en Argentina y Chile del presente, p. 95-125. Ediciones Escaparate, Chile, 2012.

PILKINGTON, Marc. Well-Being, Happiness and the Structural Crisis of Neoliberalism - An Interdisciplinary Analysis Through the Lenses of Emotions (August 29, 2015). **Mind & Society**, November 2016, Volume 15, Issue 2, p. 265–280. Disponible en: <https://ssrn.com/abstract=2653038>.

ROMERO, José Luis. **La vida histórica**. Bs. As., Sudamericana, 1988.

SCRIBANO, A. La religión neo-colonial como la forma actual de la economía política de la moral. **De Prácticas y Discursos: Cuadernos de Ciencias Sociales**, 2(2), 1, 2013.

SCRIBANO, A. Banalización del Bien: o el “amor” en tiempos de cólera. **Revista Brasileira de Sociologia da Emoção**, v. 15, n. 44, agosto de 2016, p. 184-194.

SCRIBANO, A. Rupturas, normalizaciones y disputas: los cuerpos/emociones como locus del conflicto y el orden. **Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad (RELACES)**, 9(25), 4-7, 2017.

SCRIBANO, A. Populism: The highest stage of neoliberalism of the twenty-first century? In: SCRIBANO, A; KORSTANJE, M.; TIMMERMANN, F. (ed.) **Populism and postcolonialism**. ISBN:978-0-367-18070-6, ebook 978-0-429-05940-7. Ed Routledge. New York, 2019, p. 174-192.

SCRIBANO A.; DE SENA, A. La ayuda como eje central de las políticas de la sensibilidad de las transferencias condicionadas de ingresos. In: DE SENA, Angélica (editora). **La intervención social en el inicio del siglo XXI: transferencias condicionadas en el orden global**. ESEditora. Buenos Aires, 2018, p 253-284. ISBN 978-987-3713-26-2. Con referato. Disponible

en: <http://estudiosociologicos.org/portal/la-intervencion-social-en-el-inicio-del-siglo-xxi-transferencias-condicionadas-en-el-orden-global/>.

SCRIBANO, A.; DE SENA, A.; CENA, R. Social policies and policies of emotions in the present peripheral regime of accumulation, theoretical approaches. **Corvinus Journal of Sociology and Social Policy**. ISSN 2062-087X. DOI: 10.14267/issn.2062-087X. Corvinus University of Budapest. Vol 6 n° 2. P. 3-19. Diciembre 2015.

SUN, F.; XIAO, J.J. Perceived Social Policy Fairness and Subjective Wellbeing: Evidence from China. **Soc Indic Res**, 107, 171–186, 2012. Disponible en: <https://doi.org/10.1007/s11205-011-9834-5>.

TITMUSS, R. M. “Política social”. Barcelona: Ariel, 1981.

Sítios visitados

[http://mapadelestado.jefatura.gob.ar/estructura\\_oescalar.php?n1=013&d=&u=&tipo-lista=rb-comp](http://mapadelestado.jefatura.gob.ar/estructura_oescalar.php?n1=013&d=&u=&tipo-lista=rb-comp)

<https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial>

<https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/hacemosfuturo>

<https://www.boletinoficial.gob.ar/pdf/pdfAnexoPrimera/5487391A04.pdf/20180312/0>.